



El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE - FUNDESARROLLO, identificada con el NIT. 802.005.950-5, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y del numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8. del decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017, se permite certificar bajo la gravedad del juramento que:

1. Los miembros del Consejo Directivo, Fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico en representación de Fundesarrollo.
2. Los miembros del Consejo Directivo, Fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública en representación de Fundesarrollo.

Se expide la presente certificación para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a los dos (02) días del mes de junio del 2026.

Cordialmente,

**ORIANA SOFIA ALVAREZ VOS**  
Representante Legal